

Expediente: SE/EE/PME/241/02.
Entidad: Mejías y Pinilla, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/TRAN/242/02.
Entidad: Zorrero Domínguez, Angeles.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/261/02.
Entidad: López Zambrano, S.A.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/267/02.
Entidad: Liftparts Andalucía, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/318/02.
Entidad: Gerofutur, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/0356/02.
Entidad: Asoc. Andaluza Mayores 35 años.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/372/02.
Entidad: Cagilca Telefónica, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/379/02.
Entidad: Org. Créditos Inmobiliarios, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/388/02.
Entidad: Martín Ortiz, Manuel.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/432/02.
Entidad: Márquez Fernández, M. Gema.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/437/02.
Entidad: Silaro, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/447/02.
Entidad: José Luis Fernández Chamorro.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/449/02.
Entidad: Romero Pérez, M. Tiscar.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/469/02.
Entidad: Club Sevillano de Piragüismo.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/480/02.
Entidad: Farmacafé, S.C.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/519/02.
Entidad: Revestimientos Sevilla Este, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/592/02.
Entidad: Peña Malta, José Antonio.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/598/02.
Entidad: Casbey, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/606/02.
Entidad: Alcázar Salas, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/613/02.
Entidad: Francisco Blanco González.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/EE/TRAN/616/02.
Entidad: Iguana Ranas, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Sevilla, 15 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de propuesta de resolución de expediente sancionador núm. SE/502/02/DM/JV.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. SE/502/02/DM/JV, incoado contra don Francisco González Sánchez, con domicilio en la calle Urano, núm. 1, del término municipal de Utrera (Sevilla), como responsable de una infracción administrativa en materia de Minas por carecer de certificado de aptitud como maquinista de perforadora, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se le notifica someramente que, con fecha 18 de noviembre de 2002, se ha dictado Propuesta de Resolución del expediente sancionador arriba indicado por el Instructor del procedimiento. Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21-B.

Sevilla, 8 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 3741/2002).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de declaración, en concreto de utilidad-pública, de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Andalucía.

Vistas las alegaciones formuladas por los siguientes afectados:

Don Francisco Javier González Moreno: En las que en síntesis aduce la posibilidad de que la línea discurra por el lindero de la parcela afectada, al amparo de lo establecido en el art. 26 del Decreto 2619/1966.

Doña Rosario Alvarez Castilla: En las que en síntesis solicita compensación económica por la afección que el establecimiento de la instalación eléctrica supone sobre la finca de su propiedad.

Don José Luis Jiménez Hidalgo: Que en síntesis aduce la gran superficie ocupada por el poste que se ubica en la parcela de su propiedad, para lo que propone un trazado alternativo, en el que el citado poste se ubique en el lindero con las parcelas adyacentes.

Doña Inmaculada González Calle: Que en síntesis aduce:

1. Que la tramitación del expediente de declaración de Utilidad Pública, ha sido tramitado según el Decreto 2619/1966 y no por el R.D. 1955/2000, actualmente en vigor, por lo que solicita la nulidad de pleno derecho del procedimiento seguido.

2. Que el trazado puede discurrir por terrenos de dominio, uso o servicio público, incumpliendo lo establecido sobre limitaciones y prohibiciones establecido en el art. 26 del Decreto 2619/1966, por lo que propone un trazado alternativo.

3. Que se desconoce si la instalación cuenta con las correspondientes resoluciones de Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de ejecución.

4. Que la instalación de cable de fibra óptica no se encuentra contemplada en el expediente expropiatorio.

5. Que la finca objeto del expediente expropiatorio, además de ser propiedad de doña Inmaculada González Calle, lo es también de doña M.^a Luisa González Calle, doña M.^a Josefa González Calle y doña Carmen González Calle, siendo cada una de ellas propietaria del 25% en régimen de pro-indiviso.

Doña Pilar Martel Fonseca: Que en síntesis aduce error en la denominación de la finca de su propiedad afectada.

Don Sebastián Callejón Cabrera, en representación de ECFRUIT SAT: Que en síntesis aduce la existencia de un convenio entre Compañía Sevillana de Electricidad, S.A (Hoy Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.), por el que se acuerda el desvío de la línea inicialmente proyectada, al objeto de evitar el sobrevuelo de las parcelas correspondientes al Polígono Industrial del que forma parte ECFRUIT, SAT.

Don Francisco Domínguez Pérez: Que en síntesis aduce que la titularidad de la parcela afectada por el establecimiento de la instalación eléctrica en cuestión, corresponde a la entidad mercantil DOLGO, S.L., para lo que aporta escritura de ampliación de capital de la citada entidad mercantil.

Asimismo, aduce error en la Relación de Bienes y Derechos afectados, indicando que se trata de cultivo de olivar y no de secano, tal y como se establece en la citada relación.

Que en absoluto pueden ser estimadas, por cuanto:

Don Francisco Javier González Moreno: Que el art. 26 del Decreto 2629/1966 establece limitaciones a la servidumbre de paso al cumplimiento conjunto de las tres condiciones señaladas en el citado artículo, y no a una de ellas de forma aislada.

Doña Rosario Alvarez Castilla: Que la indemnización correspondiente por los perjuicios derivados se establece en posteriores fases del procedimiento administrativo, según se establece en el art. 31 del Decreto 2619/1966, así como el art. 57 de la Ley de 16 de diciembre de Expropiación Forzosa y los arts. 57 y 58 de su Reglamento.

Asimismo, y en virtud de lo establecido en el art. 24 de la Ley de 16 de diciembre de Expropiación Forzosa y el art. 5, párrafo 2.º, punto 3, de su Reglamento, con fecha 19 de marzo de 2001, la alegante convino libremente con el beneficiario Compañía Sevillana de Electricidad (hoy Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.), procediéndose la adquisición por mutuo acuerdo, implicando la finalización del expediente expropiatorio, en lo que a bienes y derechos afectados del alegante se refiere.

Don José Luis Jiménez Hidalgo: Que según se especifica en proyecto, el lindero más cercano se encuentra a 22 m, por lo que el cambio del apoyo implicaría la variación de las alineaciones de los apoyos 15 a 18, y de los apoyos 6 a 15, afectando a nuevos propietarios no afectados en la actualidad, e implicando el cambio de apoyos de alineación a amarre, con el consiguiente aumento del coste en más del 10% establecido en el art. 26 del Decreto 2617/1966.

Doña Inmaculada González Calle:

1. Que la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública no son expedientes independientes, sino que se trata de resoluciones administrativas necesarias dentro del expediente general de autorización para la construcción, modificación, ampliación y explotación de una instalación eléctrica, al igual que resulta la preceptiva aprobación de proyecto de ejecución y Puesta en Marcha de la instalación.

Por tanto, se entiende que la Declaración de Utilidad Pública constituye una fase del procedimiento y no un procedimiento independiente, si bien la naturaleza del expediente expropiatorio hace que al no aplicarse en la totalidad de los casos, sino únicamente en aquéllos en los que el expropiante no conviene con libre acuerdo con el expropiado, sea tratado de forma singular, pudiendo no obstante solicitarse simultáneamente o en escrito posterior al de la petición de Autorización Administrativa.

De todo lo anterior se deduce que la fecha de iniciación del expediente corresponde a la fecha en que se solicita la Autorización Administrativa, que resulta cronológicamente el primer trámite dentro del procedimiento general de autorización de la instalación eléctrica en cuestión.

Por ello, y en cumplimiento de lo especificado en la Disposición Transitoria Undécima del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la reglamentación a aplicar será la vigente en el momento de iniciación del expediente, con la solicitud de Autorización Administrativa, producida el 19.8.99, y que será por tanto el Decreto 2119/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

2. Que en cuanto a la modificación del trazado propuesta, las características de la instalación hace que su desarrollo se encuentre sometido al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental, según lo establecido en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por lo que el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental contempla como alternativa posible el tra-